

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RDPM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N°

1202

CAUQUENES,

26 MAR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud para Cambio de Domicilio, contribuyente DOÑA OLGA DEL CARMEN FLORES MUÑOZ, RUT.: 4.635.079-0, de la patente comercial Rol: 204014.
2. **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
 - ✓ Informe Técnico de Obras N° 123, de fecha 30.09.2024 que aprueba el funcionamiento del local comercial;
 - ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Modificación y Actualización de Información S.I.I.
 - ✓ Resolución Exenta N° 25074919 de fecha 10/01/2025, otorgado por Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Fotocopia Cédula de Identidad;
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a calle Ramiro Méndez N° 540, Barrio Estación y solicitó traslado a Edificio Don Ricardo, Local 1-A por calle Catedral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente de comercial Rol: 204014, a nombre de OLGA DEL CARMEN FLORES MUÑOZ, RUT.: 4.635.079-0, con el giro comercial de "Gelatería y Minimarket", a Edificio Don Ricardo, Local 1-A por calle Catedral, Comuna de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales